



*ANUNCIO de 16 de junio de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/BA/2014/043, en materia de montes. (2014082336)*

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a D. Antonio Gil Flores, con NIF 8251791N, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 16 de junio de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 16 de junio de 2014 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto "Ampliación de concesión de aguas superficiales del Canal de Orellana (Río Guadiana), con destino a riego de 29 hectáreas de frutal ecológico", en el término municipal de Don Benito. (2014082316)*

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Ampliación de concesión de aguas superficiales del Canal de Orellana (Río Guadiana), con destino a riego de 29 has de frutal ecológico", en el término municipal de Don Benito (IA14/757), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, avda. Luis Ramallo s/n., de Mérida.

El proyecto consiste en la ampliación de concesión de aguas superficiales del Canal de Orellana (Río Guadiana), con destino a riego de 29 has. El riego será por goteo y se establecerá un cultivo ecológico de frutales.

Se utilizará la toma de riego de la concesión actual desde el Canal de Orellana, donde se conduce el agua por gravedad hasta una balsa de regulación donde se encuentra la caseta de bombeo y filtrado.

La finca sobre la que se pretende realizar la actividad, se corresponde con parte de la parcela 4 del polígono 128, del término municipal de Don Benito (Badajoz).

El promotor es José Miguel Caro Cano-Cortés.